



Guía introductoria Ciudadanía, Participación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Índice

Páginas

1.Introducción.....	1
2.Actividades para el aula.....	1
3.La agenda internacional por el desarrollo y la promoción de la salud.....	2
4.La cooperación para el desarrollo.....	3
5.¿En qué consistieron los anteriores ODM?.....	4
6.¿En qué consisten los actuales ODS?.....	5
7.El rol de la ciudadanía en el marco del desarrollo.....	10
8.Bibliografía.	10

1 Introducción

La pobreza, el hambre y los procesos vividos en los países empobrecidos han sido objeto de estudio y campo de acción desde diversas disciplinas, así como desde algunas instituciones públicas y privadas.

Ya en el siglo XX, durante y tras los periodos de guerra y destrucción acontecidos a lo largo del mundo, comienza a fraguarse un sentimiento de ayuda entre naciones que tomará forma y cambiará el modo en que, hasta la fecha, se habían abordado las problemáticas sociales y políticas que habían limitado los indicadores de desarrollo de una comunidad, Estado o continente.

Algunos autores e instituciones, en el marco de la comunidad internacional y bajo el amparo de Naciones Unidas, comienzan a hablar de la cooperación internacional para el desarrollo como una herramienta para promover un progreso de los países en vías de desarrollo abierto a la globalización.

Este fenómeno, unido a la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la generalización de los Estados denominados democráticos y a la última revolución de la información posibilitaba el acceso a un amplio abanico de conocimientos globales, posibilita el surgimiento de una ciudadanía cada vez mayor de países, que reivindica, exige y se moviliza en favor del cumplimiento de los derechos, y los marcos de justicia social.

Esta demanda no se basa en intereses particulares, sino que promueve una acción colectiva por la mejora general de toda la población: los medios y la calidad de vida y el medio ambiente, las capacidades de las personas y de los Estados.

Ya entrados en el siglo XXI, la humanidad se enfrenta al reto de conseguir avances concretos en materia de derechos, y, para ello, se cuenta con luces y sombras en el camino avanzado durante el siglo anterior. Hoy día existen nuevos problemas que se suman a los anteriores pero también se cuenta con ciudadanía cada vez más capacitada, comprometida y solidaria para enfrentarse a ellos. Se dice que “somos la primera generación capaz de resolver problemáticas globales como la pobreza”. ¿Seremos capaces de ello?, ¿de qué depende?

Con la finalidad de ampliar la información de la que dispone las personas docentes que se ha acercado al maletín pedagógico “La salud está en tu mano”, hemos preparado esta guía introductoria que pretende marcar un punto de partida sobre el cual seguir conociendo, compartiendo y reflexionando en materia de participación y ciudadanía en el marco del desarrollo sostenible.

2 Actividades para el aula

En la Comunitat Valenciana, para esta unidad temática, encontrarás tres fichas de actividades de nivel básico y medio de complejidad con respecto a los temas a tratar. En cada ficha se plantea una sesión de trabajo en el aula de 55 minutos de duración, mediante técnicas participativas y de trabajo cooperativo. Algunas actividades requieren la utilización de materiales de apoyo para los y las participantes, como tarjetas, o fotografías, entre otros, que encontrarás en la solapa del final de cada ficha. Además, dispones de un USB con presentaciones power point de apoyo o documentos para que los y las docentes que facilitan el proceso tengan material suficiente y de fácil entendimiento para realizar las actividades.

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) nuevos retos para el 2030

ODM
ODS
ODS 3. Salud y bienestar
ODS 5. Igualdad de género



55 minutos

Objetivo de Desarrollo Sostenible: ¡La salud!

ODM
ODS
ODS 3. Salud y bienestar



55 minutos

Ejercicio de la ciudadanía y Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS
Ciudadanía
ODS y Salud
ODS 3 y 5



55 minutos

3 La agenda internacional por el desarrollo y la promoción de la salud

Desde los inicios de la cooperación para el desarrollo, salud y desarrollo han estado íntimamente ligados: ninguna actuación de desarrollo tendría el impacto perseguido sin el “disfrute del máximo nivel de bienestar físico, mental y social” -definición de la plena salud- de las personas a las que se pretende involucrar.

Esta realidad fue confirmada por la Declaración del Milenio de Naciones Unidas de 2000, en la que se establecen objetivos y metas de desarrollo directamente ligadas a la salud. Hacían ver la salud como indispensable para la consecución de la mayoría del resto de objetivos; es improbable tener éxito en la implantación de la educación primaria para todas las

niñas y niños de una comunidad -dotación de legislación, recursos humanos y materiales, etc.- Si este sector de población está afectado masivamente por enfermedades que les impedirían asistir a la escuela.

De la misma forma, la nueva Agenda 2030, es decir, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), tienen los diferentes elementos de la salud en varios de sus objetivos y, según la interpretación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Conferencia Mundial de Promoción de la Salud de 2016, la salud en el centro de los ODS. Con elementos de salud en todos y cada uno de los 17 ODS, como puede verse en esta imagen.



4. La cooperación para el desarrollo

El concepto de cooperación para el desarrollo no tiene una definición única, ajustada y completa, válida para todo tiempo y lugar. La cooperación al desarrollo ha ido cambiando sus contenidos a lo largo del tiempo, de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes sobre el desarrollo y al sentido de corresponsabilidad de los países considerados económicamente enriquecidos con la situación de otros, por lo que es preciso conocer su evolución para comprender su significado en cada momento.

Si tratamos de proponer una definición estándar en la que pueda verse reflejada el conjunto de la cooperación realizada durante los siglos XX y XXI, podemos entenderla como el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo.

Entre los propósitos de la cooperación encontramos:

- Garantizar las normas básicas universales de protección social: apoyar y complementar los esfuerzos de los países empobrecidos dirigidos a facilitar las normas sociales básicas universales a sus ciudadanos y ciudadanas.
- Promover la convergencia del nivel de vida de los países; corrigiendo las desigualdades internacionales extremas y las inequidades.
- Apoyar los esfuerzos de los países empobrecidos con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales mediante la cooperación triangular.

Y entre las principales características:

- Tiene como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales: deben partir de objetivos acordados a escala mundial; objetivos de desarrollo que se reflejan en acuerdos internacionales, tales como los ODM, los ODS u otros acuerdos internacionales o regionales en el ámbito del desarrollo.

- No persigue el lucro: no sería posible, o no de la misma forma, si se persiguieran únicamente los beneficios. Se trata de corregir las deficiencias del mercado y las normas que impiden u obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo, aunque pueda contribuir a incentivar actividades lucrativas legítimas con consecuencias positivas para el desarrollo.
- Discrimina en favor de los países empobrecidos; un criterio que irá adquiriendo importancia en la ejecución de la agenda para 2030, pues distingue la cooperación para el desarrollo de la acción internacional para el desarrollo sostenible.
- Se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países empobrecidos, en relaciones de colaboración no jerárquicas entre asociados internacionales que complementen recursos y capacidades.

Para alcanzar los nombrados objetivos, podemos clasificar en tres tipos las modalidades de cooperación que se han desarrollado mayoritariamente hasta la fecha:

- Transferencias financieras (y contribuciones en especie) entre organismos multilaterales, es decir instituciones internacionales y Estados.
- Apoyo a la capacidad: recursos organizativos y humanos, cooperación tecnológica, puesta en común (no imposición) de experiencias normativas.
- Cambio normativo en países enriquecidos: examinar las políticas y su repercusión en la agenda para el desarrollo, impulsar las complementariedades y evitar conflictos entre ellas. En el plano internacional, elaborar normas para la gobernanza mundial que defiendan una distribución más equitativa de las oportunidades de desarrollo de países y personas, y una provisión eficiente de los bienes públicos internacionales..

5 ¿En qué consistieron los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Ante la llegada del tercer milenio, y frente a la situación en la que vivían miles de millones de personas en el planeta: víctimas de la pobreza y la desigualdad, la enfermedad, el analfabetismo, la discriminación por todo tipo de razones (entre ellas el hecho de ser mujer), la situación crítica de África; la vulneración de derechos fundamentales y la situación misma de amenaza y degradación del sistema vivo llamado Tierra, con un medio ambiente constantemente amenazado y degradado; la comunidad internacional, vertebrada por las Naciones Unidas, promulgó en septiembre del año 2000 la Declaración del Milenio.

Esta es la Declaración:

<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

De esta Declaración emanaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a alcanzar en 2015, para los que se marcaron una serie de metas concretas, cuantificables y evaluables; de forma que pudieran constatar los cambios acontecidos para alcanzar cada ODM.

El número total acordado de objetivos resultó en ocho, entre los cuales se entendía que se encontraban las grandes problemáticas de la humanidad en relación con el desarrollo:

Años después, a ojos de la sociedad civil, esa comunidad internacional de gobiernos que habían suscrito aquella Declaración distaba mucho de estar empleando los recursos necesarios para esos avances ineludibles para mejorar la vida de tantos millones de personas y la situación de la Tierra. Así, la sociedad civil comenzó a difundir el contenido de esos compromisos y a denunciar esa falta de acción real y efectiva contra la pobreza por parte de los estados y países miembros de las Naciones Unidas.



6 ¿En qué consisten los actuales ODS?

Aunque hubo avances importantes en algunos aspectos del desarrollo: la pobreza y el hambre habían sido reducidas y el acceso a la educación había mejorado; el número de víctimas de la pobreza, enfermedades y la discriminación, seguía siendo inadmisiblemente enorme.

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Se hacía necesario, por tanto, recuperar y relanzar el compromiso con una nueva agenda de desarrollo, revisada y consensuada, y que pudiera dar respuesta a una realidad diferente a la evaluada hacía 15 años. Este proceso para el replanteamiento de los objetivos globales de desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas, se denominó la agenda post-2015.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dejaron muchos aprendizajes para la gestión de los propósitos fijados como comunes por los Estados participantes, entre estos que era necesario adelantar un nuevo proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. En consecuencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ampliaron el alcance de los ODM. En primer lugar, abordando elementos interconectados del desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente y, en segundo lugar, se aplicarán a todos los países del mundo, los enriquecidos y los empobrecidos y no solo a estos últimos.

En el año 2015, se calculaba que anualmente morían más de 6 millones de niños y niñas antes de cumplir cinco años y 16.000 jóvenes fallecían a diario debido a enfermedades prevenibles, como el sarampión y la tuberculosis. Todos los días, cientos de mujeres morían durante la gestación o el parto y, en las regiones en desarrollo, solo el 56 % de los nacimientos en zonas rurales estaban siendo asistidos por personas profesionales capacitadas. La infección por el VIH era la principal causa de muerte entre los y las adolescentes en África subsahariana, una región que continúa sufriendo los estragos de esta enfermedad infecciosa.

Ante el avance desigual en el alcance de los anteriores ODM y la necesidad de una nueva agenda de desarrollo para después de 2015, los países acordaron en 2012, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible: Río+20, establecer un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

<https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

La intención de los ODS es continuar el impulso de los anteriores ODM en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático; caminando hacia un mundo mejor para la humanidad de hoy y de las generaciones venideras.

Los anteriores ocho Objetivos del Milenio se han transformado ahora en 17 ODS que guardan múltiples diferencias con los anteriores: estos son:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y del saneamiento



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Entre las diferencias entre la anterior y la actual agenda para el desarrollo, podemos destacar elementos de sostenibilidad, equidad, universalidad, compromiso y alcance:

- 1- Sostenibilidad:** pasa a un primer plano al constatare que el modelo de producción, distribución y consumo actual es insostenible para garantizar la vida y los derechos de las personas y del sistema vivo que llamamos Tierra.
- 2- Equidad:** se habla, ya no de naciones, sino de comunidades. El desarrollo de un Estado, no garantiza de forma directa, proporcional y equitativa el desarrollo de todas las comunidades, en especial las que han sido más vulneradas y periféricas.
- 3- Universalidad:** los problemas, y sus soluciones están interconectados y afectan a todos los Estados, en mayor o menor medida; ya no siendo exclusivos de los países empobrecidos. Hay que afrontarlos de forma global.
- 4- Compromiso:** de lo anterior se desprende que también España tiene corresponsabilidad en la existencia de los problemas y en su solución, teniendo que adoptar medidas en sus políticas internas, que deberán ajustarse a los marcos de justicia social ya las reivindicaciones de la ciudadanía.
- 5 Alcance:** se incluyen nuevos aspectos de bienestar para las personas y la Tierra como el empleo digno o la lucha por revertir el cambio climático.

Como resultado hay 17 ODS con 169 metas, a diferencia de los 8 ODM, que contaban con 21 metas, ajustándose a los complejos desafíos que existen en el mundo en la actualidad.

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos, los ODS son el resultado de un proceso de negociación y consenso que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU, con especial participación de los países empobrecidos y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas. Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordaron los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la

inclusión social y la protección de la Tierra. Los ODM se centraron principalmente en la agenda social y estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular hacia los más empobrecidos, mientras que los ODS se aplicarán a todos los países, con compromisos a asumir por todo tipo de países y comunidades, en una lógica de interdependencia.

6.1 La Salud en los ODS

La salud ocupa un lugar fundamental en el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, articulado en torno a 13 metas que cubren un amplio abanico de la labor de la OMS.

En todo caso, se entiende que la mayoría de los ODS están relacionados directamente con la salud o contribuirán a la salud indirectamente. El nuevo programa, con la experiencia previa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tiene por objeto ser pertinente a todos los países y se centra en mejorar la igualdad para responder a las necesidades de las mujeres, los niños y las niñas y las personas más vulnerables. El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todas las personas. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas, además de proporcionar acceso a medicamentos asequibles y culturalmente aceptados.

A continuación, se muestran las metas acordadas para considerar el cumplimiento satisfactorio del tercer objetivo. Es importante comprender que, aunque estas metas se presenten como ambiciosas, suponen un desafío más amplio para la ciudadanía mundial que lo que resultaban los anteriores ODM, al incidir



a nivel de Estados, como a nivel más local (regiones, Comunidades Autónomas, provincias, ayuntamientos y a las propias comunidades en su consecución):

- 1- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 2- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de cinco años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 4- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 5- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 6- Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 7- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 8- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 9- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- 10- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 11- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países empobrecidos. Facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- 12- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países empobrecidos, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 13- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países empobrecidos, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

7 El rol de la ciudadanía en el marco del desarrollo

Para ser capaces de alcanzar los resultados propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible debemos tomar en consideración todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance. Esto quiere decir que estos objetivos solo se harán realidad si aunamos esfuerzos desde todos los ámbitos relacionados con la salud para afrontar los desafíos que suponen.

En este sentido, se ha destacado cómo los ODS implican ahora tanto a los países empobrecidos como a los países enriquecidos, y a las instituciones sanitarias de más alto nivel tanto como a las comunidades autónomas, ayuntamientos, comunidades locales, y todo tipo de actores relacionados con la salud, algo que se ve claramente cuando contemplamos el desglose de las metas propuestas.

Por estos motivos, es hoy más importante que nunca contar con una ciudadanía consciente y comprometida para con las cuestiones relativas al derecho a la salud, el desarrollo y los ODS. Estos objetivos solo se podrán alcanzar si somos capaces de generar una ciudadanía transformadora necesaria desde los Estados, las administraciones públicas, y las entidades privadas de promoción de la salud como las ONGD para que la ciudadanía se implique con la importancia de producir estos cambios. Tengamos en cuenta que ser capaces de alcanzar estos objetivos puede suponer la necesidad de realizar esfuerzos tanto a nivel presupuestario como a nivel de configuraciones socioeconómicas y desde el propio ámbito personal (atención sanitaria, tráfico y tabaquismo). Pero la posibilidad de alcanzar los resultados merece bien que toda la ciudadanía se implique lo necesario para ser capaces de promover un mundo más justo, solidario, sano y donde todas las personas veamos cumplido el derecho a la salud y los marcos de la justicia social.

Por tanto, el cumplimiento de estos ODS solo será posible si promovemos una serie de dinámicas de sensibilización y formación que permita conducir la información sobre los ODS hacia toda la ciudadanía, y, también, si desde la ciudadanía somos capaces de articular el compromiso necesario para reivindicar, promover y defender el cumplimiento de estos objetivos también por parte de la administración y los Estados.

El reto es despertar en las personas una verdadera pertenencia y apropiación con los ODS, que parte de su propio conocimiento, y, especialmente, con los relacionados con la salud, para tener la fuerza y el compromiso suficiente para alcanzar los resultados.

En esta línea, el Maletín pedagógico “La salud está en tu mano” pretende, a través de estos materiales, promover y dinamizar una serie de actividades de formación pretendiendo un resultado de mayor conciencia y compromiso con respecto al derecho a la salud, la equidad de género, el desarrollo y los ODS.

En este sentido, está dada la sugerencia de las Naciones Unidas para promover la implicación de las personas individual como ciudadanos y ciudadanas así como de la sociedad civil organizada para asegurarnos de que los líderes y lideresas tomen decisiones ambiciosas para reducir la pobreza, la desigualdad y proteger el sistema vivo llamado Tierra.

Debemos entonces, como ciudadanos y ciudadanas, ampliar y promover el conocimiento de los ODS y reclamar, a quienes son líderes políticos y gobiernos, medidas para alcanzar los objetivos. Que cada persona conozca los ODS, promueva este conocimiento y reclame que se trabaje para ello; desde el entorno más cercano -familia, grupo de referencia y pertenencia (amistades), participando en actividades y movilizaciones de las organizaciones de la sociedad civil, y analizando y promoviendo acciones propuestas por partidos políticos. El que podamos alcanzar en 2030 mundo más justo, más humano y en el que se respeten los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación, dependerá en buena medida de nuestra capacidad para reclamar el cumplimiento de estos derechos.

8 Bibliografía

Luthar, S.S., Cushing, G., Merikangas, K. y Rounsaville, B.J. (1998). “Múltiple jeopardy: Risk/protective factors among addicted mother’s offspring. Development and Psychopathology”, 10, 117-136.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



**FARMA
MUNDI**
FARMACÉUTICOS
MUNDI